

Ley de Semillas:

¿Decretazo de Macri para las corporaciones del agronegocio?

Por Huerquen

País Argentina

27 agosto 2019

Biodiversidadla.org

En el día de hoy trascendió que el Gobierno Nacional modificaría la Ley de Semillas (20.247) mediante un Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU), el cual sería anunciado junto a las corporaciones semilleras transnacionalizadas este jueves 29 de agosto en la Casa Rosada. Si bien la confirmación oficial no ha llegado, es la segunda vez que esta versión cobra fuerza, al punto que ha sido difundida por medios nacionales. En caso de confirmarse estaríamos ante un saqueo, inconstitucional, consumado de forma antidemocrática, por un gobierno en retirada que deja un saldo tan negativo como las externalidades que el agronegocio se esfuerza en ocultar. En caso de no confirmarse no está de más repasar lo que está en juego porque el intento no se detuvo ni un minuto ni lo hará gobierno quien gobierne.

Desde siempre las corporaciones alegan que la ley actual es “vieja” y que la imposibilidad de cobrar regalías “impide el desarrollo tecnológico”, cuando en realidad buscan ampliar sus márgenes de ganancia y profundizar su control sobre las cadenas agroindustriales y agroalimentarias, sabiendo que su corazón está en las semillas.

Un anuncio con una historia turbia

Los intentos de modificación de la ley de semillas vienen de lejos pero con Macri en el Gobierno, y con los representantes de las propias corporaciones del agronegocio en los organigramas oficiales, esto se profundizó con muchísima fuerza. En 2016 lograron ingresar por primera vez un proyecto de ley en la Cámara de Diputados, que oportunamente fracasó por las contradicciones intracorporativas, concretamente la oposición de la Sociedad Rural (SRA) y Confederaciones Rurales (CRA) a pagar regalías. Pero en 2018 volvieron a la carga, y después de negociar a puertas cerradas un texto con un selecto grupo de grandes jugadores (Asociación de Semilleros, Aapresid, Arpov, SRA, CRA y Coninagro): lograron cerrar una posición común, y obtener (escandalosamente) dictamen de comisiones sin el acompañamiento de ningún bloque opositor. Este aislamiento hizo fracasar todos y cada uno de los intentos el bloque de Cambiemos para someter la modificación de la Ley de Semillas a votación en el recinto de la Cámara de Diputados durante este año.

Ahora, sobre el final de un gobierno derrotado políticamente y en franca retirada, sin posibilidades de avanzar legislativamente, amagan con este decretazo a medida, un verdadero manotazo de ahogado, antidemocrático desde todo ángulo, que de concretarse lesionaría la posibilidad de avanzar hacia la Soberanía Alimentaria que nuestro pueblo necesita.

Un saqueo: Descubrimiento. Uso Propio. Regalías Extendidas. Exenciones Impositivas. Persecución

Para que tengamos una idea de **algunas cuestiones centrales en la modificación que intentan:**

Las semillas que las corporaciones dicen que son “suyas” en términos de derechos de obtentor (y así lo reconoce la actual ley del año 73) en realidad son el fruto del trabajo de miles de años de las comunidades campesinas y originarias que las reconocieron en la naturaleza y las fueron modificando mediante el mejoramiento agrícola tradicional que originó la enorme diversidad que nos alimentó por miles de años. Con la llamada Revolución Verde, en los ´60, empiezan estos intentos de establecer formas de propiedad intelectual sobre las semillas y de esta manera comienza su apropiación.

Cuando se habla de “descubrimiento” de semillas en el texto de modificación, se abre la posibilidad a la biopiratería de las corporaciones. Ninguna semilla agrícola “se encuentra”, todas han sido desarrolladas por los pueblos y han ido de su mano por los distintos climas y suelos adaptándose y modificándose. Ninguna semilla nace de un tubo de ensayo en un laboratorio, sino que cualquier modificación ahí se apoya sobre ese trabajo milenario.

Tomando el ejemplo del maíz, si trazáramos una línea de tiempo de una hora, donde el punto “cero” fue el encuentro del teosintle o maíz primitivo con los pueblos mesoamericanos hace 7.000 años, las modificaciones transgénicas sobre las que las corporaciones fundamentan sus “derechos”, hubieran llegado en el último medio segundo. O sea que con ese medio segundo se apropian de toda una historia de trabajo de otros. O como si una empresa modificara uno de los 35.000 genes del tomate y se autoproclamara “dueña del tomate”... suena de locos pero esa es la lógica con la que en todo el mundo intentan instalar sus derechos de propiedad intelectual.

Hoy cuando un agricultor compra una bolsa de semillas certificadas con derechos de obtentor de una empresa (repetimos: reconocidos por la ley actual), las regalías están incluidas en el precio de la bolsa, y puede disponer de una parte de esa cosecha para resembrar en el siguiente ciclo. Esto, que se conoce como “derecho de uso propio” (volver a utilizar la semilla que vos mismo pagaste y reprodujiste), es lo que las corporaciones semilleras como Bayer-Monsanto, Syngenta, Corteva, Basf, Don Mario o Bioceres intentan cercenar. Estas empresas pretenden el cobro de regalías extendidas; es decir que cuando un agricultor compra una bolsa de las semillas certificadas, según la modificación en danza, deberá pagar

regalías por los siguientes 5 ciclos de siembra y cosecha. Como si una vez que te compraste un pantalón, pretendieran cobrarte por la cantidad de veces que lo usás.

Pero no se queda ahí: las regalías pagadas puedan ser descontadas (1 vez y media) del impuesto a las ganancias de esos productores. O sea, que si un sojero paga 1.000 pesos de regalías, puede descontar 1.500 de lo que paga de ganancias... Se entiende porqué CRA y SRA pasaron del rechazo en 2016 a lobby desenfrenado en 2018 y 2019: de esta manera el Estado se haría cargo del pago de esas regalías por reducción de la recaudación impositiva. Esos miles de millones de pesos que irían a parar a un puñadito de empresas trasnacionales no los pagarían los grandes pooles de siembra, sino que recaerían sobre las espaldas de todo el pueblo que ya sufre el ajuste. Los trabajadores y jubilados que sufren descuentos enormes en sus haberes por ganancias no disponen de estas contemplaciones; lo que demuestra que las lógicas de “reducir el gasto público” o “déficit 0” no aplican tratándose del capital trasnacional amigo.

También profundiza los mecanismos de persecución y judicialización de agricultores a partir de denuncias de las propias empresas. Esto es parte de una ofensiva global: en los países donde prosperaron modificaciones de este tipo pasan cosas tremendas como destrucción de cosechas, criminalización de agricultores por contaminación de cultivos, etc.

Sin dudas estamos frente a un saqueo.

¿Qué hacer?

Desde Huerquen venimos siendo parte de distintos espacios de articulación para enfrentar la modificación de la Ley de Semillas en los términos que plantea el agronegocio. De confirmarse, con los pronunciamientos de rechazo al decretazo que van saliendo, la tarea imperiosa es poner en conocimiento a la población y ejercer presión.

Durante todo el 2019 las organizaciones que hoy integramos el **Foro Nacional por un Programa Agrario Soberano y Popular** hemos podido influir para obstaculizar cada intento del oficialismo de avanzar en la Cámara de Diputados: los y las compañeras han golpeado puertas, enviado correos, discutido, acercado documentos y posiciones, en un trabajo de hormiga gris y “sin flashes” pero que resultó clave para impedir que Cambiemos sume votos de bloques opositores y pudiera avanzar. Las organizaciones del **Foro Agrario Nacional** y de la **Multisectorial Contra la Ley Bayer-Monsanto de Semillas** (que también integramos desde su fundación) hemos podido generar **movidas de acción callejera** muy importantes frente al Congreso, y lo volveremos a hacer de confirmarse el decretazo.

Este manotazo de ahogado sería sin dudas inconstitucional e ilegal, y por eso también se están planteando acciones en el terreno judicial en caso de que decidan avanzar.

Las semillas son patrimonio de los pueblos al servicio de la humanidad, como plantea claramente **La Vía Campesina**. Con este norte seguiremos luchando (pase lo que pase; con este gobierno o con el que viene) por la soberanía alimentaria cuya posibilidad se asienta en que las semillas estén en manos de los pueblos, en esos miles y miles de agricultores y agricultoras que hoy, con muchísimo en contra, producen la enorme mayoría de lo que alimenta a la humanidad cada día.

PD: Cuando empezamos estas líneas el diario La Nación confirmaba el decretazo. Ahora... el título entró en contradicción con el link